

del Remedio, de la ciudad de Alicante, tipo G. Se compone de vestíbulo y pasillo de distribución, aseo, cocina, dos dormitorios, comedor-estar, galería y terraza. Tiene una superficie construida de 8.219 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.283, libro 424, folio 52; finca 25.570, inscripción tercera.

Valoración: 7.548.288 pesetas.

Alicante, 11 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—5.226.

## ALICANTE

### Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 268-D/00, instado por el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calvo Sebastia, contra doña María Dolores Moreno Ramón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 11 de abril de 2001, a las doce horas quince minutos, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 11 de mayo de 2001, a las doce horas quince minutos, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 12 de junio de 2001, a las doce horas quince minutos, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso en que sea negativa la personal por no ser

hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

Urbana número 86.—Vivienda letra D, en planta primera de pisos, de la escalera izquierda del portal A, designado actualmente como calle de San Juan Bosco, número 14-A, situada a la izquierda, conforme se sube por la escalera, del edificio en esa ciudad de Alicante, calle de San Juan Bosco. Se compone de diferentes habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada 133 metros cuadrados, disponiendo de terraza cubierta de 7 metros cuadrados, y descubierta de 23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 3 al tomo/libro 675, folio 119, finca número 42.803, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.562.000 pesetas.

Urbana número 45.—Plaza de garaje número 45, situada en la planta de sótano, formando chaflán suroeste de la misma, del edificio sito en esta ciudad de Alicante, en la calle de San Juan Bosco, esquina a Ferre Vidiella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 3 al tomo/libro 675, folio 37, finca número 47.721, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.754.000 pesetas.

Alicante, 12 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.496.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 331/92, instados por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Comercial Lomar, Sociedad Anónima», don Luis Gabriel Lorente Torres y doña Teresa Espasa Rocamora, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados, que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 20 de abril de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 19 de junio de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo.

Las celebraciones de subasta, se regirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141 de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito, no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes, en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1499 de la LEC.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

Novena.—Los bienes salen a subasta en lotes separados, constituyendo cada valoración un solo lote.

### Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda señalada con la letra C en la cuarta planta del edificio número quince de la calle Joaquín Orozco, consta de cuatro dormitorios, vestíbulo pasillo, comedor-estar, cocina, baño, aseo galería y terraza con una superficie aproximada de 84,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, finca 34.203, libro 540, folio 105.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Veintinueve parte indivisa del sótano del inmueble sito en la calle Joaquín Orozco número quince. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3, finca 34.163-2, libro 597, folio 38.

Valorada en 750.000 pesetas.

Alicante, 15 de enero de 2001.—La Secretaria.—5.230.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 698/1993, a instancias de doña María Cruz Lorenzo Monera, representado por el Procurador señor Jover Cuenca, contra don José Domingo García Coves y doña Ana María Arconada Albero, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá. El remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de Benalúa, señalándose para la primera subasta el día 12 de marzo de 2001, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 18 de abril de 2001, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo de 2001, todas a las diez quince horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas, en primera y en segunda subastas, que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad

igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla o en el domicilio designado al efecto, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Vivienda, en Alicante, calle Pintor Lorenzo Casanova, número 2, con fachada también a la avenida Doctor Gadea, planta undécima o ático. Ocupa una superficie de 98 metros 12 decímetros cuadrados, sin incluir la terraza existente, de la que le corresponde el uso exclusivo de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, tomo 1.570 del archivo, libro 540, sección segunda de Alicante, folio 219, finca número 9.636-N, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la suma de 19.300.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma, expido el presente en Alicante a 15 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—4.907.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña M. Luisa Tejado Llorente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1998, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de «Bicolan, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Corral Sánchez, y «Construcciones y Contratas Trápaga, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 46900001513098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 18. Vivienda izquierda, letra B, con vistas a la calle Capitán Mendizábal, del piso o planta segunda; ocupa una superficie de 95 metros 38 decímetros cuadrados útiles. Inscripción segunda, folio 79 del tomo 1.108, libro 452 del municipio de Santurce Antiguu.

Valorada pericial en la cantidad de 20.650.000 pesetas.

Barakaldo, 4 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.893.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Maria Luisa Tejado Llorente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 581/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Ruiz Encinas, contra don José Barahona Sierra y doña Isabel Salinero San Casto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690-0000-18-0581-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda subiendo la escalera del piso quinto de la casa doble señalada con el número 11 de la calle Pormechea, en Baracaldo. Inscrita al libro 184 de Baracaldo, tomo 234 del archivo, folio 127, finca 10.384, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Barakaldo (Bizkaia), 8 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.498.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barakaldo,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia suspensión de pagos 664/95 he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Barakaldo, 11 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—5.200.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 533/00-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Manuel Jiménez Pulido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará según lo prevenido en el artículo 691 en relación al 669 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.